



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en las atribuciones que le confiere la Constitución Nacional el desconocimiento por parte de la República Argentina del gobierno golpista de la hermana República del Perú encabezado por Dina Boluarte Zegarra.

Alejandro Vilca

Myriam Bregman

Nicolás del Caño

Romina del Plá



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 7 de diciembre de 2022 es derrocado el presidente de la República del Perú, Pedro Castillo, asumiendo en su lugar quien fuera su vicepresidenta, Dina Boluarte Zegarra, a través de un golpe con fachada institucional. A partir de entonces se produjo un levantamiento popular, campesino y obrero con especial epicentro en las provincias del sur de aquel país, exigiendo la dimisión de la presidenta de facto y la convocatoria a una asamblea constituyente.

El régimen encabezado por Boluarte respondió con una violenta represión, la suspensión de garantías constitucionales y la militarización de distintas regiones. Al día de hoy se pueden contabilizar 64 personas asesinadas y miles de personas heridas y mutiladas, mientras que el régimen dictatorial se sigue perpetuando. La bancada del Frente de Izquierda Unidad realizó una importante audiencia pública en esta Cámara donde se desarrollaron los fundamentos de por qué es imprescindible el inmediato desconocimiento de este gobierno golpista y asesino del pueblo peruano. Dicho desconocimiento podría ser un importante acicate para la lucha de los trabajadores y campesinos y sus demandas.

Es incompatible hablar de democracia y a la vez reconocer un gobierno dictatorial como el encabezado por Dina Boluarte Zegarra. Por las razones expuestas y las que expondremos durante su tratamiento es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución

Alejandro Vilca

Myriam Bregman

Nicolás del Caño

Romina del Plá